

NUM. 7 - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRESIDENTE

D. Javier Moliner Gargallo

En la ciudad de Sant Joan de Moró, a diecinueve de febrero del año dos mil quince, siendo las trece horas, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró, los señores expresados al margen al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Castellón, conforme al siguiente

DIPUTADOS

D. Vicent F. Sales Mateu  
D. Andrés Martínez Castellá  
D. Luís Martínez Fuentes  
D. Salvador Aguilera Ramos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Martínez Tarazona  
D. Francisco Juan Mars  
D. Iban Pauner Alafont  
D. Mario Ángel García Bascones  
D<sup>a</sup> Elena Vicente-Ruiz Climent

SECRETARIO GENERAL

D. Manuel Pesudo Esteve

INTERVENTORA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gil de Grado

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Dación de cuenta, propuestas y sugerencias de iniciativas provinciales, en el marco de la promoción estratégica e integral de los servicios de competencia local.

-----

Abre la sesión el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Castellón, D. Javier Moliner Gargallo, quien agradece al Alcalde de Sant Joan de Moró las atenciones recibidas en relación con la celebración de la Junta de Gobierno en el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente continua diciendo "os agradecemos que hayáis querido que la Diputación os acompañe en esta conmemoración. Trabajamos cada día por mejorar la calidad de vida de todos los castellonenses, independientemente del municipio en el que residan. Hoy conmemoramos que hace 25 años que os constituisteis como municipio, desde entonces siempre hemos ido de la mano para ayudaros a ser mejores, en vuestras comunicaciones, en vuestros equipamientos, en vuestras fiestas, eventos deportivos y conmemoraciones. Y nuestro compromiso es seguir juntos por muchos años más, por el mejor porvenir de las generaciones más jóvenes que ven con ilusión su futuro en su pueblo, en Sant Joan de Moró".

Por su parte el Sr. Alcalde agradece a la Corporación Provincial la celebración de la Junta de Gobierno en el municipio de Sant Joan de Moró y les da la bienvenida a la localidad.

El Sr. Presidente concede la palabra al Secretario instándole a que anuncie los asuntos de los que se dará cuenta en la presente sesión.

Interviene el Sr. Secretario significando, en primer lugar, que la presente sesión tiene exclusivamente, carácter deliberante e informativo respecto de asuntos e iniciativas propias del ámbito de actuación de la Diputación, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

1. "DACIÓN DE CUENTA DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA CONFORMADA MEDIANTE EL DECRETO DE ENERO DEL 2016 POR EL QUE SE ANTICIPA A LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARTE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y QUE HA SUPUESTO EN LA COMARCA 2.862.230 €
  
2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.
  
3. DACIÓN DE CUENTA DE LA SUBVENCIÓN AL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO POR IMPORTE DE 84.000 €
  
4. DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREAL PARA RESTAURAR EL MOLINO DE LA VILLA POR UN IMPORTE DE 120.000 €
  
5. DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO SINGULAR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALL D'ALBA PARA MEJORAR EL DEPOSITO POU DE BECA POR UN IMPORTE DE 49.222 €
  
6. DACIÓN DE CUENTA MEJORA EFICIENCIA HIDRICA DEL 2015, SIENDO TRES LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR UN IMPORTE DE 148.624 €
  
7. DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN PARA LA MEDIACIÓN HIPOTECARIA POR UN VALOR DE 12.000 €
  
8. DACIÓN DE CUENTA CON EL CLUB DEPORTIVO ASORCAS POR UN VALOR DE 5.426 €
  
9. DACIÓN DE CUENTA DE LA SUBVENCIÓN A LA ORQUESTA JOVE DE CASTELLÓN POR UN IMPORTE DE 30.000 €
  
10. DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO CON LA UJI PARA ACTIVIDADES CULTURALES POR IMPORTE DE 137.000 €

11. DACION DE CUENTA CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA RENOVAR LAS CASAS CUARTEL POR IMPORTE DE 198.000 €

12. DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO CON EL CONSERVATORIO DE CASTELLÓN POR UN IMPORTE DE 10.000 €

13. DACIÓN DE CUENTA DE LAS SUBVENCIONES A LAS GAITAS PARA LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA

14. DACIÓN DE CUENTA APORTACIÓN FUNDACIÓN HOSPITAL PROVINCIAL POR UN IMPORTE DE 160.000 €

15. DACIÓN DE CUENTA DEL ENCARGO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA DEPURADORA DE CABANES POR UN IMPORTE INICIAL DE 350.000€

16. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA GARANTÍA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN 2016.

17. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES APROBADAS EN EL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DEL PLAN WIFI 135

18. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES REGULADORAS DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS 2016.

19. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES REGULADORAS DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DE PATROCINIO A CLUBS DE ELITE

20. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL PLAN PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

21. DACIÓN DE CUENTA DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUARTO TRIMESTRE 2015 Y PUBLICADA EN EL BOP DE 23 DE ENERO, DEL ÁREA GESTORA MEDIO AMBIENTE ACTUACIONES CON CARÁCTER DE URGENCIA PLAGAS MOSCAS Y MOSQUITOS VECTORES ENFERMEDADES, 2ª EDICIÓN

22. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN ESPECIE

*PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE "MOVE UP, EMPRENDE CON ÉXITO"*

23. DACIÓN DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO, POR LOS AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS, DE "UNIDADES DE RESPIRO FAMILIAR" DESTINADAS A LA ESTANCIA TEMPORAL DIURNA DE PERSONAS MAYORES.

24. DACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN ZONAS URBANAS

25. DACIÓN DE CUENTA DE LA SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS RED LIBROS DE TEXTO QUE EN LA COMARCA HA SUPUESTO UN GASTO DE 918.000 € EN LA ANUALIDAD 2015, Y SUPONDRA LA MISMA CUANTIA PARA EL EJERCICIO 2016.

26. DACIÓN DE CUENTA DE LA NUEVA CREACIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA POBREZA ENERGETICA CON UN IMPORTE DE 100.000 €

27. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONVOCATORIA E SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FERIAS COMERCIALES.

28. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS REPRESENTATIVOS Y AUTÓCTONOS.

29. DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PROVINCIAL AYUDA MUNICIPIOS MENOS DE 1,000 HABITANTES.

30. DACIÓN DE LAS SUBVENCIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO, DE LOCALES HABILITADOS COMO CLUBES DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

31. DACIÓN DE CUENTA DE LAS BASES A FAVOR DE LAS CORPORACIONES LOCALES SOLICITUD DE TEATRO PARA MAYORES.

32. DACIÓN DE CUENTA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ASIGNACIÓN, POR LOS AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS, DE BECAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

33. DACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN DE

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

34. DACIÓN DE CUENTA DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

35. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS RECREACIONES HISTÓRICAS.

36. DACIÓN DE CUENTA DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PROVINCIA CASTELLÓN PARA FESTIVALES DE MÚSICA.

37. DACIÓN DE CUENTA DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE CARRERAS A PIE DE MONTAÑA Y ASFALTO.

38. DACIÓN DE CUENTA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN CON POBLACIÓN INFERIOR A 3,000 HABITANTES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, EQUIPAMIENTO Y TROFEOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

39. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS ADAPTACIÓN PISCINAS A NORMATIVA.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni señores que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, del día al comienzo indicado, expidiéndose la presente acta y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen.